

VIERNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 185

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2010-14083 *Convocatoria de subvenciones municipales para la promoción y el fomento de actividades culturales y deportivas para el ejercicio 2010.*

Por resolución de Alcaldía n.º 312 de 16 de septiembre de 2010, se efectúa convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito del municipio de Camaleño, para el ejercicio 2010, que tiene como finalidad la promoción y el fomento de actividades culturales y deportivas, en beneficio de los habitantes del municipio, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones Municipales del Ayuntamiento de Camaleño, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 39 de fecha 31 de diciembre de 2004, al cual se remite respecto a beneficiarios, objeto, solicitudes y procedimiento.

Las ayudas se financiarán con cargo a la partida: 2010.334.48000.

Las solicitudes, dirigidas al alcalde- presidente del Ayuntamiento de Camaleño, se presentarán en modelo oficial dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, acompañados de los documentos indicados en el reglamento regulador.

Los beneficiarios están obligados a:

- Realizar la actividad específica que fundamenta la concesión en los plazos y forma establecidos.
- Disponer de Libros contables y de Registro que faciliten el ejercicio de comprobación y control.
- Presentar en los plazos que se marquen las facturas y demás justificantes de los gastos ocasionados en el desarrollo de la actividad.
- Deberá presentarse justificación en el plazo de 20 días a contar desde la finalización de la actividad y antes del día 1 de diciembre del año 2010, debiendo aportarse los siguientes documentos:
 - Facturas originales justificativas de los gastos, junto con una relación detallada de las mismas.
 - Importe y procedencia de otros posibles fondos que hayan cofinanciado la actividad
 - Memoria final firmada por el representante de la Entidad.

El incumplimiento de la forma y plazo, así como la falta de justificación dará lugar al reintegro de la cantidad subvencionada.

VIERNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 185

A. Datos de la entidad solicitante y del responsable

DENOMINACIÓN:		CIF
Domicilio	C.P.	Tfno. Fax. Correo Electrónico
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:		DNI
Domicilio	C.P.	Tfno. Fax. Correo Electrónico

B. Datos bancarios

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
---------	---------	------	-----------

C. Proyecto – presupuesto, importe solicitado.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
Presupuesto total	Subvención que se solicita	Ingresos previstos.

D. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA:

- a) **Proyecto**, que deberá incluir: Denominación del proyecto – Objetivos – Destinatarios (n.º aprox. de participantes) – Lugar donde se llevará a cabo – Calendario – Recursos humanos y materiales necesarios para su realización – Presupuesto detallado – Plan de financiación.
- b) **Declaración responsable** del Representante de la Entidad solicitante acerca de otras posibles ayudas a percibir, fondos propios, etc. Destinados a este proyecto.
- c) **Currículum** de la Entidad
- d) **Copia del Acta** de aprobación del proyecto por el Órgano Directivo de la Entidad.
- e) Fotocopia del **C.I.F.**
- f) Fotocopia del **D.N.I.** del representante legal.
- g) *Copia de estatutos.*
- h) Acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que esté exonerado de dichas acreditaciones.

En Camaleño, a de de 2010.

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Camaleño, 16 de septiembre de 2010.
El alcalde – presidente,
Juan Manuel Guerra García.